
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 2021-0458

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

Secretaría de Gobierno

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día 22 de enero de 2021, ha acordado el nombramiento de los Jueces de Paz, correspondientes a la provincia de TERUEL, que al final se relacionan, quienes deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el art. 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 4 de febrero de 2021.-LA SECRETARIA DE GOBIERNO, MARÍA DOLORES YUSTE GONZÁLEZ DE RUEDA

RELACION DE JUECES DE PAZ

Partido Judicial de Teruel

- D^a Esperanza PALAZÓN LEÓN, con DNI núm. ***1671*, Juez de Paz Titular de Abejuela (Teruel).
- D. Isidro ESCRICHE VICENTE, con DNI núm. ***2167*, Juez de Paz Titular de Formiche Alto (Teruel).
- D. Juan Pedro LAHOZ VILLALBA, con DNI núm. ***0569*, Juez de Paz Titular de Perales del Alfambra (Teruel).
- D. Eduardo CIRUGEDA MARCO, con DNI núm. ***5522*, Juez de Paz Sustituto de Perales del Alfambra (Teruel).
- D. Andrés Enrique ROMERO NEVOT, con DNI núm. ***3129*, Juez de Paz Titular de Sarrion (Teruel).
- D. Javier ARROYO SÁNCHEZ, con DNI núm. ***1867*, Juez de Paz Sustituto de Sarrion (Teruel).
- D. José Manuel MUÑOZ DÍAZ, con DNI núm. ***0494*, Juez de Paz Titular de Villel (Teruel).
- D. Alberto MUÑOZ MARCH, con DNI núm. ***5070*, Juez de Paz Sustituto de Villel (Teruel).
- D^a Raquel BORQUE BAGUENA, con DNI núm. ***4612*, Juez de Paz Titular de Villastar (Teruel).

Partido Judicial de Alcañiz

- D. Lorenzo MARGELI ESPADA, con DNI núm. ***5193*, Juez de Paz Titular de Aguaviva (Teruel).

Partido Judicial de Calamocha

- D. José Luis MOLINA SÁNCHO, con DNI núm. ***1299*, Juez de Paz Sustituto de Báguena (Teruel).
- D. Raúl BERNAL ROMEO, con DNI núm. ***4273*, Juez de Paz Titular de Huesa del Común (Teruel).
- D. José Javier MILLÁN LÓPEZ, con DNI núm. ***0130*, Juez de Paz Sustituto de Huesa del Común (Teruel).
- D. Felipe IBÁÑEZ ASENSIO, con DNI núm. ***2097*, Juez de Paz Titular de Odón (Teruel).
- D. Miguel SÁNCHEZ JORCANO, con DNI núm. ***1833*, Juez de Paz Sustituto de Odón (Teruel).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2021-0506

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Por Resolución de Alcaldía de 12 de febrero de dos mil veintiuno se ha acordado

“Aprobar la Modificación de las Bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión mediante oposición libre de dos plazas vacantes de Policía Local, publicadas en el BOPTE de 26 de noviembre de 2020 y en el BOA de 19 de enero de 2021, que se circunscribe a la Modificación del Anexo I Pruebas físicas de las mismas en la forma que fueron informadas por la Comisión de Seguimiento, y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de Aragón, página web municipal y tablón de anuncios del Ayuntamiento.”

Anexo I MODIFICADO

Pruebas físicas

a) Trepas de cuerda lisa sin límite de tiempo hasta una altura de 5 metros, para los hombres, y 4 metros, para las mujeres, entendiéndose superada la prueba cuando los pies hayan rebasado dicha altura. Esta prueba podrá ser repetida hasta en tres intentos dentro de la realización del ejercicio.

b) Levantamiento con las dos manos, desde el suelo a vertical por encima de la cabeza y con los brazos extendidos y por tres veces consecutivas de un peso de 40 kilos para los hombres, y 30 kilos para las mujeres. Esta prueba podrá ser repetida en tres intentos dentro de la realización del ejercicio.

c) Nadar en estilo libre una distancia de 50 metros en un tiempo máximo de 50 segundos para los hombres y 60 segundos para las mujeres.

d) Salto de longitud con carrera previa, de 4,30 metros para los hombres y 3,60 metros para las mujeres. Esta prueba sólo podrá ser repetida hasta en tres intentos, dentro de la realización del ejercicio.

e) Salto de altura en vertical con los pies juntos. Se contará la diferencia existente entre la marca obtenida en posición de pie y brazo extendido en vertical hacia arriba, y la máxima alcanzada en tres intentos, debiendo ser esta diferencia de al menos, 60 centímetros para los hombres y 50 centímetros para las mujeres.

f) Carrera de 1.500 metros lisos sobre pista en un tiempo máximo de 6 minutos para los hombres y 6,40 minutos para las mujeres.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que esta modificación no supondrá apertura de nuevo plazo de presentación de instancias en la referida convocatoria.

Alcañiz a 15 de febrero de 2021.-El Secretario General.

Núm. 2021-0460

LIDÓN

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público, establecido en el art. 169.1 Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de LIDON para 2021.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.3 de dicha ley se procede a la publicación del Presupuesto resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021		
CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	GASTOS PERSONAL	23.666,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	68.484,00
3	GASTOS FINANCIEROS	350,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.500,00
6	INVERSIONES REALES	121.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	221.000,00